

# El Estado de las Luchas #28

10/04/2026



## Contenido de la Emisión regular #28 de El Estado de las Luchas

- 00:00 – Introducción a la Emisión Regular #28
- 01:22 – Nuestra posición respecto a la Causa Malvinas
- 02:48 – La Lucha por el Agua contra el Lucro Criminal
- 07:15 – La Lucha por el Agua en Mendoza y el Golpe Minero
- 13:48 – MISIÓN “CRUZ DEL EJE – SOLIDARIDAD FLUYENDO”
- 25:02 – La Reforma de la Ley de Glaciares nace muerta por Terror Estatal a la Verdad
- 44:15 – Nuevo triunfo de la Ilegalidad del Estado con la Modificación de la Ley de Glaciares
- 47:47 – Cierre del Bloque #2
- 48:20 – Derechos Humanos y Resistencia ante el Estado Negacionista
- 52:00 – 29N: cuando la Plaza se defendió a mano y sin permiso
- 01:02:52 – DNU 941/2025 – Para el Gobierno de Milei vale

todo

- 01:05:54 – 24 de Marzo: Memoria, Verdad y Justicia a 50 años del golpe
- 01:11:54 – Cierre del Bloque #3
- 01:12:26 – Cierre de la Emisión Regular #28



Hola amigas y amigos:

Sean bienvenidos a Vigésimo Octava Emisión Regular de este discurso de El Estado de las Luchas.

Desde las calles, como siempre, llegamos hasta ustedes luego de 175 días, casi medio año, desde la última vez que no vimos por estos medios.

La política del Estado contra la sociedad civil en su conjunto ha recrudecido, sobre todo contra los más humildes, mientras tanto por otra parte es un sumiso servidor de los que menos necesitan, hipotecando a la Madre Tierra a tal efecto.

Caminaremos este discurso en estos dos ejes: la lucha por el

Agua contra el Lucro Criminal y de cómo está la Lucha por los Derechos Humanos en contra de un Estado que niega Derechos.

En este 2 de abril les recordamos nuestra posición en cuanto a la Causa Malvinas:

**¡Vamos a las imágenes!**

[Nuestra posición respecto a la Causa Malvinas](#)

**La Lucha por el Agua contra el Lucro Criminal**



Los movimientos de los Estados exponen un escenario de conflicto sistémico entre la preservación de los recursos hídricos estratégicos y una avanzada política-corporativa que prioriza el extractivismo, mediante la flexibilización normativa y la criminalización de la protesta.

Esta disputa se manifiesta en tres frentes críticos: Mendoza,

Córdoba y el Congreso de la Nación.

La rapacidad del Estado y su ferocidad con la sociedad civil han reconfigurado nuevas y más fuertes iniciativas de lucha en todo el país.

EL Gobierno de Milei está iniciando una pelea que no podrá sostener para hacer plata el agua, ya que sus delirios mercantiles no le dan ni un ápice de licencia social.

En un contexto de sequía crítica –con pronósticos de escurrimiento para 2025-2026 que proyectan apenas el 60% del promedio histórico–, la Legislatura de Mendoza aprobó la declaración de impacto ambiental para el **Proyecto Minero San Jorge**.

- **La Traición Legislativa:** El 9 de diciembre de 2025, el Senado mendocino (con 29 votos a favor y 6 en contra) ratificó la explotación de cobre, perforando el espíritu de la Ley 7722. Esta aprobación fue posible gracias a una alianza entre la UCR, el PRO y un sector del peronismo.
- **Respuesta Popular:** La medida es calificada como un “golpe institucional” por carecer de licencia social. Las asambleas locales y movimientos ambientalistas han respondido con la toma de accesos a fuentes de agua y movilizaciones masivas, reafirmando la “conciencia existencial” del pueblo mendocino respecto a sus hielos y ríos.

En la zona de Cruz del Eje, el Poder Judicial impulsa un proceso contra defensores ambientales que se opusieron a las obras de la Autovía de Punilla, las cuales destruyeron nacientes de cuencas y reservas naturales.

- **Fiasco Judicial:** Se documenta un juicio contra seis imputados por defender el monte nativo y el agua. La

fiscalía ha intentado extorsionar a los activistas ofreciendo condenas condicionales a cambio de admitir culpabilidad, propuesta rechazada por falta de delito.

- **Impacto Ambiental:** Los testimonios denuncian que las obras viales se realizaron sin consulta previa (Convenio 169 OIT), provocando el desalojo de familias y el daño irreversible a la cuenca hídrica local. Las audiencias clave están programadas para mayo de 2026.

El conflicto “ambiental” (ponele) escaló a nivel nacional con la modificación de la **Ley 26.639 (Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares)**, sancionada el 9 de abril de 2026.

- **Censura y Simulacro:** El proceso de reforma estuvo marcado por irregularidades en la audiencia pública del 25 de marzo, donde se impidió la participación de más de 100,000 ciudadanos inscriptos y se negó el acceso a medios independientes (como Locomoción TV). Se denuncia la violación del Acuerdo de Escazú y del principio de progresividad ambiental (Ley 25.675).
- **El Cambio de Paradigma:** La nueva norma introduce el concepto de “significancia hídrica”, permitiendo a las provincias mineras certificar qué glaciares o ambientes periglaciales proteger. Expertos advierten que esto desprotege los glaciares de roca y ambientes criogénicos que alimentan comunidades en Jujuy, Catamarca y San Juan durante todo el año.
- **Nulidad Insalvable:** La reforma se considera “nacida muerta” debido a la falta de participación real y efectiva, lo que augura una judicialización masiva y resistencia territorial similar a la histórica expulsión de Monsanto en 2013.

# **¡Vamos a los informes!**

[La Lucha por el Agua en Mendoza y el Golpe Minero](#)

[MISIÓN “CRUZ DEL EJE – SOLIDARIDAD FLUYENDO”](#)

[La Reforma de la Ley de Glaciares nace muerta por Terror Estatal a la Verdad](#)

[Nuevo triunfo de la Ilegalidad del Estado con la Modificación de la Ley de Glaciares](#)

La lucha actual no es solo por la preservación de una geoforma, sino una batalla por la soberanía sobre el agua dulce. Mientras el Estado y las cúpulas partidarias operan para “dinamitar los tanques de agua naturales” en favor del rédito económico inmediato, la resistencia se organiza desde la memoria histórica y la acción directa en las rutas y tribunales, sosteniendo que “EL AGUA NO SE NEGOCIA”.

## **Derechos Humanos y Resistencia ante el Estado Negacionista**



Cada informe de este discurso revela una creciente tensión en la Argentina entre la memoria colectiva y una estructura estatal que busca redefinir la historia reciente, ampliar sus facultades de vigilancia y criminalizar la disidencia. Este conflicto se articula en tres ejes fundamentales: la defensa de los símbolos de la memoria, el marco normativo de control social y el ejercicio de la movilización popular.

El 29 de noviembre de 2025 se produjo un enfrentamiento simbólico y físico en la Plaza de Mayo cuando grupos vinculados a la ultraderecha, encabezados por Carlos Pampillón, intentaron realizar un acto para exigir el indulto a genocidas de la última dictadura.

- **Provocación y Protección Estatal:** Increíblemente que el dirigente Pampillón, con antecedentes de vandalismo en sitios de memoria, pudo ingresar a áreas restringidas de la Plaza bajo una fuerte custodia de fuerzas federales (incluyendo el grupo Albatros de Prefectura).
- **Resistencia Militante:** Organizaciones de izquierda como Esperanza y Convergencia Socialista, junto a militantes de derechos humanos, ocuparon la pirámide de Mayo para proteger los pañuelos de las Madres. Destacamos que,

mientras el Estado destinó recursos masivos para proteger la “performance” negacionista, mantuvo una actitud de hostilidad y violencia hacia quienes defendían la memoria histórica.

Bajo la administración actual, se denuncia la implementación de un aparato de seguridad e inteligencia que vulnera las garantías constitucionales básicas.

- **Facultades de la SIDE:** El DNU 941/2025 otorga a los agentes de inteligencia la capacidad de realizar aprehensiones de personas sin orden judicial previa (bajo la ambigüedad de la “flagrancia”) y establece el secreto absoluto sobre todas sus actividades, eliminando el control parlamentario.
- **Ciberinteligencia y Militarización:** Se advierte sobre la creación de la Agencia Federal de Ciberinteligencia para el monitoreo masivo de redes sociales y la injerencia de las Fuerzas Armadas en inteligencia interna, rompiendo los consensos democráticos alcanzados desde 1983. Este esquema es caracterizado como una herramienta de “disciplinamiento social” y persecución política.

La conmemoración del 24 de marzo de 2026, a medio siglo del golpe de 1976, se presenta como el punto máximo de resistencia frente al discurso oficial de “memoria completa”.

- **Desafío al Discurso Oficial:** el gobierno intenta, nunca se rinde, “bajarle el precio” al genocidio, negando la cifra de los 30,000 desaparecidos y rescatando figuras vinculadas a la delación y a la represión. Sostenemos, sus propias acciones así lo confirman, que el negacionismo no es libertad de expresión, sino una herramienta para disculpar al victimario en todos los crímenes del Estado desde el surgimiento de la Humanidad.

- **La Plaza como Límite:** a pesar de los protocolos de restricción, millones de personas se movilizaron en todo el país. La masividad de la marcha es presentada como el único “aviso” efectivo frente a un Estado que no se autolimita nunca en su violencia. Destacamos la participación de sectores independientes y del Frente 29 de Noviembre, reivindicando no solo la memoria histórica, sino también la libertad de presos políticos actuales y causas internacionales como la de Palestina.
- **Crítica a la Burocracia de DD.HH.:** cuestionamos tanto la gestión actual por su cinismo liberal, como a las gestiones anteriores por “lavarle la cara al Estado” mediante secretarías que terminaron siendo colaboracionistas del aparato estatal represor.

## **¡Vamos a los informes!**

[29N: cuando la Plaza se defendió a mano y sin permiso](#)

[DNU 941/2025 – Para el Gobierno de Milei vale todo](#)

[24 de Marzo: Memoria, Verdad y Justicia a 50 años del golpe](#)

Lo mostrado hasta ahora sugiere que la lucha por los Derechos Humanos en Argentina ha pasado de ser una política de Estado a ser un acto de “rebeldía ciudadana” por más negocio electoral que se teja sobre élla.

Frente a un gobierno que utiliza la fuerza y el negacionismo como pilares de gestión, la memoria colectiva se erige como un “escudo” indispensable para evitar que la vida humana sea tratada como una mercancía liquidable por el poder de turno.

## Cierre de la Emisión #28



Hasta aquí llegamos con esta vigésima octava Emisión Regular de El Estado de las Luchas, la que esperamos haya sido de vuestro agrado.

Sin otro particular, será hasta la próxima, amigas y amigos.